Cavalleros Patron del Posito, y Sindico Personero del Publico

Mem.l de Fideeros — Viose en este Ayuntamiento un memorial de los Mtros Fideeros de esta Ciudad en q.e relacionando el perjuicio que les resulta de q.e los Mtros Taoneros fabriquen, y vendan las Pastas correspondientes á dhos Fideeros solicitan Acuerde esta Ciudad lo conveniente para q.e se abstengan de dha fabrica, y venta: Yentendido por esta Ciudad Acuerda pase á Informe de los Cavalleros fieles Executores, y Diputados de turno.

Mem.l de Pescadores — Viose en este Ayuntamiento un memorial de Jose, y Mas Gomez, y Juan Zapata Arrieros de Pescado por si, y a nombre de los demas q.e se ocupan en dicho trafico reclamando los perjuicios que les resulta de los precios q.e les fixan á los Pescados: Yentendido por esta Ciudad Acuerda que los Cavalleros fieles Executores, y Diputados de turno hagan las posturas segun estimen Combeniente sin limitacion con arreglo á las Circunstancias q.e se expresan en dicho memorial

Mem.l de Marcelino Aullon — Viose en este Ayuntamiento un memorial de Marcelino Aullon, y otros Consortes Vendedores de Comestibles en que por las razones que expresan manifiestan no pueden vender el Arroz Abi-